

## **DANIELA SIERRA, ABOGADA DE CLAUDIA NAHUELAN: "TORMENTOS Y VIOLENCIA DE ESTADO"**

### ***X victoria aldunate morales***

"En el caso de Claudia Nahuelam Llempi, no hay pruebas contundentes", explica Daniela Sierra, abogada de la presa política mapuche, y prosigue: "Hablamos de una joven mujer de 30 años, madre de tres hijos, muy dedicada a ellos. El más pequeñito tiene solo 5 años y es muy apegado. Hay informes del colegio de los niños que demuestran que Claudia es una apoderada activa y colaborativa. Ella sí es una "madre cuidadora"<sup>1</sup>, pero eso no se tomó en cuenta para decretar su prisión preventiva.

Claudia es una mujer que siembra en su casa, que apoya a toda su familia, a la comunidad y suele apoyar a otras mujeres. En contra de esa mujer se está llevando adelante una persecución penal a ciegas, sin pruebas, con vulneración al derecho a defensa, con medidas vulneratorias a su condición de mujer, mapuche y madre".

### **¿Qué piensas, como abogada, de esta causa?**

Que viola la normativa nacional e internacional que regula el cómo deben ser los procesos jurídicos penales contra quienes están siendo investigados, y que ocupa el derecho penal para doblegar y aplicar tormento psicológico.

Es una respuesta del Estado, en la que utiliza su herramienta más brutal, el derecho penal y la privación de libertad, para evadir su responsabilidad ante el pueblo mapuche

### **¿Atormentan psicológicamente a Claudia?**

Sí, todo este tiempo lo han hecho con respecto de sus hijos... Cuando la tomaron detenida, las primeras cosas que le enrostraron fue sobre sus hijos. Cosas como: "pobres tus hijos, con quién estarán". Mucho daño psicológico contra una madre muy dedicada para con sus hijos.

### **¿La juzgan en su rol materno?**

Sí, y el Estado además de privarle su libertad sin pruebas contundentes, decide darle prisión preventiva, cambiándola además de una cárcel en que tenía mejores condiciones para el vínculo con sus hijos, a otra donde no tiene eso. Y buscan hacerla sentir culpable de que sus hijos no estén con ella.

### **¿Quiénes le aplican ese tormento psicológico?**

Gendarmería de manera más directa. Lo he visto no solo en este caso.

Les dicen a las mujeres: "¡si tú colaboraras no estarías aquí!". La cárcel es un lugar bien macabro, en donde se arraigan métodos macabros, apuntando a doblegar al preso, a minimizarlo en su humanidad. Apuntando a que el preso y, más aún, las mujeres privadas de libertad, se sientan abandonadas y desprotegidas. Es lo que hacen. A Claudia la cambiaron de cárcel para que las visitas sean más difíciles y decirle después: "¡Te olvidaron luego! ¡No te vinieron a ver!..."; o: "¡Tu abogada no se la jugó por ti! ¡quizás con quién negoció!", "¡Hazte a la idea de que ya no tienes hijos!". En esto, no participan todos los funcionarios, pero forma parte de una política de Estado.

## **HUMILLACIÓN DE CLASE**

---

<sup>1</sup> Referencia a que a la ex alcaldesa Cathy Barriga, procesada por "delitos reiterados de falsificación de instrumento público y fraude al Fisco", a la que sí se le ha permitido prisión preventiva en su hogar, pues su Defensa alegó que ella sería "una madre cuidadora". Cuestión que no se le ha permitido a Claudia Nahuelan Llempi, siendo la cuidadora de sus tres hijos.

Cuando le pregunto a esta abogada si cree que el trato que describe es clasista, está de acuerdo: "Es que en Punta Peuco hay videos que muestran cómo tratan a los violadores de derechos humanos: *Señor llegó, pase adelante*. Y es la misma institución que intenta humillar a los presos comunes y a los presos políticos, la misma que busca que la mujer, la madre, la hermana, sientan el peso de la humillación. Por eso estar privado o privada de libertad, requiere de mucho temple, de mucha fortaleza mental.

Llegan a las 11 de la mañana desde lejos, se tienen que quedar esperando hasta las 2 y media de la tarde, recién ahí pasan a otra fila donde les revisan la encomienda. Pasa tanto rato, que si logran entrar, les queda no más de una media hora de visita. Todo ese sufrimiento sería absolutamente evitable, con otros horarios, otro sistema de ingreso, otro sistema de revisión.

### **Pero no quieren evitarlo**

No. Quieren que las mujeres y los niños, se sientan igual de atormentados que los presos y las presas. Les dicen: "¡Sácate la blusa, súbete la polera, muéstrame los sostenes, bájate los calzones, agáchate!". Aunque hay máquinas con las que se puede revisar si la persona lleva algún elemento prohibido.

A los niños y niñas, les tratan como detenidos, aunque sean pequeños. Les gritan: "¡Ya! Arriba los brazos, afírmate ahí, baja los brazos, súbelos otra vez, abre las piernas...". Trabajan con la humillación. Y también lo de la extrema precariedad. Las familias deben llevarles de todo, desde el papel higiénico hasta la ropa. Quien tiene un preso debe mantener dos casas, y en la casa más numerosa, hay un proveedor menos. La cárcel empobrece económicamente, y lo moral, dependerá de las convicciones.

### **El Estado no se hace cargo de nada**

No. Y es que la ciudadanía ha aprendido a pensar que eso "está bien". Pero no lo está, viola los derechos humanos, y Gendarmería debería tener una función de resocialización. Se supone que la función de la privación de libertad es que las personas obtengan otras herramientas para no delinquir, pero pasa todo lo contrario.

### **UNA LEY SIN NADA DE "BUEN VIVIR"**

Cuando le pregunto por el *famoso* "Plan del Buen Vivir" del gobierno de Boric, me advierte que es una simple fachada pues igualmente "hay una decisión orquestada de parte del Estado chileno para perseguir al movimiento mapuche utilizando el derecho penal".

### **¿Adviertes una decisión del gobierno actual contra el movimiento mapuche?**

Sí, y ya es una cuestión antigua, pero se ha profundizado en este gobierno. El mismo gobierno que antes de serlo pregonó defensa de derechos sociales, es el que ha fortalecido la persecución penal a quienes precisamente han logrado amplitud de derechos sociales. Y creo que lo hace para no resolver –efectivamente– el diálogo y la invasión histórica al territorio mapuche.

### **O sea, el "Plan del Buen Vivir" de Boric...**

Es una apariencia. Entrega unas tierritas por allá y por acá. Con la mano izquierda entrega tierras, con la mano derecha les da cárcel a los que no han querido subordinarse a la política chilena. Ahí el pueblo mapuche es "folclor y atuendo" (ni siquiera vestimenta), y en vez de producción, hace "artesanía". No solo no reconocen el problema mapuche, si no que profundizan un problema mundial de la erosión de la

tierra, la escasez de agua, lo de las semillas que caducan. La semilla de los pueblos originarios era eterna y eso significaba alimentar a cada generación venidera. Estas políticas de Estado en cambio, son a cortísimo plazo. Ni siquiera piensan en sus propios hijos.

### **¿La política del pueblo mapuche es otra?**

El mapuche apuesta a recuperar todo lo que se le ha arrebatado con una perspectiva a cientos de años, para eso protege el agua, cuida la tierra, fortalece la producción agrícola, mejora la alimentación de los niños. Es una política con perspectiva histórica de hacia dónde se quiere conducir la humanidad.

### **Pero los grupos económicos no permiten eso...**

Justamente. Y se hace muy evidente en las políticas del Estado, el peso de los grupos económicos que concentran la riqueza. Les importa poco lo que pase de aquí a cien y 200 años. Quieren sacarle provecho a la semilla ahora. ¡Qué más horroroso que lo que hacen de crear una semilla genética que se muere! Ya está la obsolescencia programada de los artefactos, que también es una lógica despiadada (consumir objetos para que se echen a perder), pero esto es mucho más criminal: A la semilla, algo que da vida, tú le das una fecha de caducidad.

### **¿Están quitando derechos que antes al menos había en la letra?**

Sí, y muy orquestadamente. Personeros del gobierno anterior<sup>2</sup> dicen que estamos en un "muy buen momento porque se han coordinado todos los poderes del Estado" para la persecución al mapuche. Y entonces ¿dónde está la independencia de los tres poderes? Es un poder legislativo que no sabe lo que es el Derecho. Están creando normas horribles como la ley de usurpación que tiene un artículo transitorio donde dice: "*no se aplicará esta norma para los comités de allegados que estén inscritos en la nómina de la delegación presidencial*", pero ¿cómo es eso?, las acciones son delito o no lo son. No pueden ser delito para algunos y para otros no.

### **¿Transitorio es que luego se puede derogar?**

Claro es que legalmente, dura un tiempo hasta que cumpla su función.

### **¿O sea, estaría hecho para pobres, anarquistas, mapuche, antiespecistas en este periodo?**

No sé exactamente qué se les aplica a los anti-especistas, seguro ahí hay otra norma especial para ellos. Pero cuando el mapuche se organiza, se le apunta como "organización criminal". En otro momento se dijo "terroristas", pero ahora no les conviene hablar así ante la comunidad internacional; igualmente están debatiendo la nueva ley antiterrorista para aplicarla<sup>3</sup>.

### **Y hay informes de lo que llaman "violencia rural"...**

---

<sup>2</sup> Pablo Urquizar : "el año 2023, el haber vuelto a poner el estado de excepción trajo consecuencias positivas como que se han reducido los hechos de violencia, ha habido más detenidos y que también hay una línea de acción del Gobierno bastante clara, del poder legislativo, judicial, y esa línea es extremadamente necesaria". <https://www.pauta.cl/actualidad/2024/01/30/pablo-urquizar-por-violencia-en-macrozona-sur-hay-un-cambio-en-el-gobierno-hoy-esta-haciendo-las-cosas-correctas.html>

<sup>3</sup> El 5 de marzo recién pasado (2024), el Senado aprobó en general las reformas a la ley antiterrorista y se da un plazo hasta el 28 de marzo para las indicaciones en general.

Sí, con un Instituto Nacional de los Derechos Humanos, que empieza a desarrollar una teoría -por decirlo de alguna forma- de que ya los derechos humanos no son aquellos para proteger a los ciudadanos del accionar agresivo y violento del Estado, si no que en su último informe sobre lo que llaman "violencia rural", el INDH, deja entrever que son *derechos para proteger a policías de los particulares...* Lo que tiene que hacer el INDH es ver cuál es la acción de los organismos de Estado para con los ciudadanos, sean mapuche, chilenos, extranjeros o policías. Sus informes ahora se parecen a los informes APRA<sup>4</sup>.

En el término de nuestra conversación, la abogada Daniela Sierra señala algo que ni siquiera se ha sugerido por instituciones ni medios de comunicación en estos 2 meses de prisión política de Claudia Nahuelan Llempi: "El Instituto Nacional de Derechos Humanos debiera estar colocando un recurso de protección por los allanamientos a esos tres niños que son los hijos de Claudia, y por el sufrimiento de todos los niños que son alejados de sus madres presas... porque los niños quieren ver a sus mamás, pero cuando las ven, sufren un montón, es un abrazo como de campo de concentración, un abrazo que te quitan apenas lo obtienes...", aquí la abogada se quiebra, pero finaliza: "Eso es lo que está viviendo Claudia ahora, la exposición de sus hijos a la violencia del Estado chileno".

Ni la "Defensoría de la Niñez", ni siquiera Amnistía Internacional, y menos SernamEG (Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género), o el INDH se han pronunciado en Chile desde el 9 de enero cuando fue detenida esta madre y werken de la comunidad Pocuno.

---

<sup>4</sup> Asociación para la Paz y la Reconciliación en La Araucanía (APRA) organización de latifundistas agricultores y empresarios de la madera ultraderechistas.